

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1213** ZARAGOZA

Edicto

D.<sup>a</sup> María Jesús López Marín; Secretaría Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza; anuncia:

Que en el concurso de acreedores 15/2013-G referente a la concursada doña Begoña Gómez Elipe, con D.N.I. 17721355-Q, y con domicilio en calle Monasterio de Poblet, n.º 3, 4.º D, de Zaragoza por auto de fecha 2 de enero de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.º Finalizar la fase común y abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor Begoña Gómez Elipe.

2.º Se declara la suspensión de la concursada para el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio con los efectos establecidos para ello en L.C.

3.º Se declara el vencimiento anticipado de todos los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Zaragoza, 2 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140000495-1